

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2012**

*Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres*

---

*(11:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Existe el quórum legal para realizar la siguiente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 8 de agosto de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Dictámenes*

4.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y facultades, promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud, para adoptar las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH SIDA y el mundo del Trabajo 2010, No. 200 por la Organización Internacional del Trabajo, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

#### *Proposiciones*

7.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para intervenir y resolver en el conflicto laboral de trabajadoras y trabajadores del

Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, despedidos desde diciembre pasado, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del diputado Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

8.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal lic. Jaime Rodríguez Almeida y al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de no presentar ante los medios de comunicación electrónicos e impresos a los presuntos o probables responsables de la comisión de un delito, en tanto no se acredite su responsabilidad mediante sentencia firme de autoridad judicial, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, llama a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, para que rinda un informe en el que explique el uso indebido de la fuerza pública y la ausencia de diálogo con los vecinos inconformes con la construcción de la Supervía Poniente y más en concreto los hechos ocurridos el pasado 29 de julio del presente año en la glorieta de Las Quinceañeras, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2012 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un estudio sobre la factibilidad de construir cisternas de captación pluvial para zonas marginadas, que remite el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice la recolección de troncos, ramas y hojarasca de los árboles que colapsaron a consecuencia de las fuertes lluvias y vientos del pasado 26 de julio del presente año, debido a que se encuentran obstruyendo las banquetas y vialidades, dificultando el libre tránsito, principalmente en las colonias Pro-hogar, Trabajadores del Hierro, Euzcadi, Cosmopolita, Potrero del Llano y Reynosa en la demarcación de Azcapotzalco con el objeto de que este follaje sea utilizado en la elaboración de composta, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la UNIPOL en la discoteca News Divine el 20 de junio de 2008, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Servicio de Transporte Colectivo, realizar el mantenimiento permanente en las 175 estaciones y en los 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, C. Leticia Bonifaz Alfonso para que expida el Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad, se denomine a uno de los trenes de este servicio público con los nombres de Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno como testigo, para que celebren a la brevedad una mesa de alto nivel que resuelva el conflicto administrativo para el ejercicio de los recursos asignados por esta Asamblea por concepto de presupuesto participativo, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que de forma coordinada incrementen la seguridad en las 175 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de evitar la introducción de petardos que pongan en peligro la integridad física de los usuarios, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen actividades de tipo cultural en los parques, plazas y jardines de la delegación, con el propósito de rescatar estos espacios públicos que actualmente se encuentran abandonados y en manos de la delincuencia, que remite la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, la integración de una propuesta para facilitar la operación de los Gobierno delegacionales en materia presupuestal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, la realización de obras de mitigación de impacto urbano, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los órganos político administrativos a que garanticen el cumplimiento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con la relación a los horarios de venta de alcohol en tiendas de abarrotes, de convivencia y vinaterías, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia informa que se retiraron del orden del día los puntos enlistados en los numerales 4 y 5.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Salud para adoptar las medidas emitidas en la Recomendación sobre el VIH-SIDA y el Mundo de Trabajo 2010, por la Organización Internacional del Trabajo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el siguiente dictamen respecto al problema de salud pública que representa la epidemia del VIH-SIDA y los efectos adversos que causan en la salud de las personas que la padecen.

El SIDA es una enfermedad que tiene diversas repercusiones sociales que tienen qué ver con el respeto y la promoción de los derechos humanos, por lo que este problema no solo tiene qué ver con el ámbito de actuación del sector salud pues encuentra agravantes por las condiciones económicas, políticas y sociales de los países, por lo que se requiere la intervención del Estado para garantizar no solo una atención de la problemática sino su prevención que lleve a la sociedad a disminuir los contagios y los factores de riesgo.

Datos del CENSIDA hasta el 12 de junio de 2010 indican que se tienen registrados 141 mil 356 casos de SIDA, de los cuales el 57% de las personas infectadas fallecieron, 35% están bajo tratamiento, mientras que el 8% se desconoce su evolución. Para el Distrito Federal se contabilizan 22 mil 984

casos, ubicando a la Ciudad de México en el primer lugar nacional de esta epidemia, seguida sólo por el Estado de México con 15 mil 718 casos.

En nuestro país diversas organizaciones de la sociedad han documentado una serie de denuncias de violaciones a los derechos humanos de personas que viven con el VIH SIDA, entre las que se destacan las siguientes: la negativa a otorgarles educación, vivienda, servicios funerarios; la realización de exámenes de detección sin contar con el consentimiento del interesado; el despido de los trabajadores infectados, así como el rechazo de sus solicitudes de empleo; la mala atención por parte de algunos profesionales de la salud y en ocasiones la negativa de estos a atender a la persona con VIH SIDA.

Por esas razones esta dictaminadora coincide con la posición de la Organización Mundial de la Salud en relación con los derechos humanos y el SIDA, que consiste en oponerse firmemente a la obligatoriedad de pruebas masivas de detección de VIH a la discriminación y a la negación de empleo, servicios de salud o educación a las personas infectadas, es decir, una persona infectada o enferma por el VIH debe ser tratada como cualquier otra.

En este sentido la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Se exhorta a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, así como a los órganos de gobierno, organismos autónomos y jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia adopten las medidas emitidas en la recomendación sobre el VIH SIDA y el Mundo del Trabajo 2010 número 200 por la Organización Internacional del Trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

West, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En Consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento de los órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, así como a los órganos de gobierno y órganos autónomos para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 7 y 8 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

De igual forma se comunica que ha sido retirado el punto número 9.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo

parlamentario del PRI, mismas que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes como a continuación se detalla.

Para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa asigne el Presupuesto de Egresos para el año 2012 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un estudio sobre la factibilidad de construir cisternas de captación pluvial para zonas marginadas, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Debido a la fuerte lluvia y viento que se presentó en el Distrito Federal el pasado 26 de julio que ocasionaron que algunos árboles colapsaran y muchos más perdieran ramas y hojas, las cuales al encontrarse en la vía pública obstaculizan el libre tránsito vehicular y peatonal, además de propiciar la creación de basureros clandestinos.

La recolección oportuna de los residuos orgánicos provenientes de los árboles que perdieron gran parte de su ramaje permitiría transformarlos en fertilizantes o abono orgánico, composta, que podría ser utilizado en el mantenimiento de

parques y jardines urbanos, lo que garantizaría la conservación de estas áreas verdes.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice la recolección de troncos, ramas y hojarasca de los árboles que colapsaron a consecuencia de las fuertes lluvias y vientos del pasado 26 de julio del presente año, debido a que se encuentran obstruyendo las banquetas y vialidades dificultando el libre tránsito, principalmente en las Colonias Prohogar, Trabajadores del Hierro, Euzkadi, Cosmopolita, Potrero del Llano y Reynosa, en la demarcación de Azcapotzalco, con el objeto de que este follaje sea utilizado en la elaboración de composta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno un informe acerca de acciones realizadas para cumplir lo establecido en la recomendación 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Quiero dejar en manifiesto a través de este punto de acuerdo la incongruencia de un gobierno que se dice de izquierda, pero que es más de derecha que el mismo Castillo Peraza.

Como ustedes recordarán, el 20 de junio del 2008 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la delegación Gustavo A. Madero realizaron un operativo en el marco del sistema de coordinación policial del Distrito Federal, UNIPOL, en la discoteca denominada News Divine.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Rodríguez Doval?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Nada más para si por medio de su conducto se le puede exhortar al diputado proponente que tenga respeto de aquellos personajes que ya fallecieron y que no pueden por lo tanto responderle en los términos que usted se merece y que

además han escrito una página en la historia política de México que ya la quisiera escribir usted.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputado Cristian Vargas.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** El problema no es con Acción Nacional, diputado, el problema es con otros, pero también les gusta escupir fuego a ustedes y el problema aquí es que no todos nos dejamos. Esa es la única diferencia, que uno sí saldrá a la historia de esta Asamblea Legislativa y no quedarán como un levanta dedos como algunos.

En la discoteca denominada News Divine, la pregunta en estos momentos fue *¿Para qué el operativo; cuál fue el objetivo real de llevarlo a cabo?* El objetivo fue el protagonismo del Jefe de Gobierno, del Procurador o del Secretario de Seguridad Pública que querían demostrarle a la gente cómo se abatía la delincuencia. El resultado fue de 9 jóvenes y 3 policías muertos. Ese fue el resultado de un operativo infructuoso que sólo marcó de por vida a 12 familias, sin contar a todos aquellos jóvenes que fueron humillados en la vía pública y en las instalaciones de la Procuraduría.

Hace unos días con bombo y platillo nos dan la noticia que cayó el primer responsable, que cayó el primer homicida y único. Pregunto: ¿El único responsable, y los responsables del operativo dónde quedaron? En la impunidad.

La respuesta es más sencilla: están en la calle caminando tranquilamente porque en estos gobiernos perredistas no hay justicia y no hay memoria, no hay memoria porque estos militantes autollamados del pueblo sólo se acuerdan del 68 y año con año buscan conmemorarlo, haciendo marchas y convocando a la gente a manifestarse en contra de la represión, pero se olvidan de los jóvenes maderenses que por sólo el hecho de haber estado divirtiéndose fueron asesinados fríamente, sólo porque fueron confundidos con narcomenudistas.

El gobierno nunca tuvo pruebas de sus dichos y de la razón para utilizar la fuerza pública y ahora nos dan el beneficio de dudar de su verdadero espíritu

de izquierda, porque ya nos enseñaron que la juventud no les interesa, sólo buscan crear borregos que los acompañen a los mítines de López Obrador.

¿Eso es lo que les espera a nuestra juventud, una juventud que es discriminada y sólo vista como un botín electoral? En lo personal me pronuncio por 24 años de cárcel para Joel Ortega y 24 años de cárcel para Félix Cárdenas, para que no quede impune la muerte de estos jóvenes, que su único delito fue haberse querido divertir, de nuestros jóvenes de Gustavo A. Madero.

El dueño del establecimiento sí tuvo culpa en el hecho, pero su sanción es administrativa porque sólo permitió la entrada de menores de edad a una tardeada, pero los homicidas son los que anteriormente mencioné.

Si queremos justicia, entonces no escondamos la mano y levantémosla para aprobar esta propuesta para que el gobierno nos diga realmente qué sucedió y estos cobardes homicidas no se queden fuera de la acción de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al licenciado Marcelo Luis Ebrard, Jefe de Gobierno del DF, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la Recomendación 11/2008 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del DF por las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el operativo del UNIPOL en la Discoteca News Divine el 20 de junio de 2008.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que el 20 de junio sea declarado día de luto local en memoria de las víctimas del operativo de la Discoteca News Divine y así esta tragedia no sea olvidada por los capitalinos.

Tercero.- Que esta Asamblea Legislativa del DF solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerza su facultad de investigación por las presuntas violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo del UNIPOL en la Discoteca News Divine el 20 de junio de 2008.

Sabemos que la mayoría no aprobará este punto de acuerdo, pero que en su conciencia quede que estos 9 jóvenes quedarán asesinados cobardemente por unos funcionarios que sólo iban por su mochada.

En memoria de ellos se debería de aprobar este punto de acuerdo, pero más vale la impunidad en este gobierno que la memoria y la vida de miles de jóvenes capitalinos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la misma.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Servicio de Transporte Colectivo, a realizar el mantenimiento permanente en 165 Estaciones y en 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del PRI.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El 4 de septiembre de 1969 se inauguró la primera línea del Sistema de Transporte Colectivo Metro en la Ciudad de México, que corría de Zaragoza a Chapultepec y después de casi 43 años de haberse inaugurado este medio de transporte cuenta actualmente con 11 líneas en funcionamiento y una más en construcción próxima a inaugurarse. Este medio de transporte trasladó a 1 mil 487 millones 525 mil 176 usuarios durante el año 2011, además de otorgar 152 millones 659 mil 172 de accesos de cortesía; además la estación de mayor afluencia es la de Cuatro Caminos de la Línea 2 con 43 millones 502 mil 529 usuarios durante al año pasado. Sin olvidar que la red del metro cuenta con 201 mil 388 kilómetros de extensión, en recorridos de un total de 41 millones 49 mil 335 kilómetros, transportando aproximadamente a 4 millones de usuarios al día.

Por otro lado, de acuerdo al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, al Sistema de Transporte Colectivo Metro de le asignó la cantidad de 10 mil 153 millones 585 mil 717 pesos. En la actualidad se cuenta con la operación simultánea de 258 trenes para dar servicio y 104 trenes restantes en mantenimiento o como reserva.

Hemos visto que en los últimos días ha parecido que son los mismos canales de Xochimilco los que pasan por las vías del dichoso tren de la Ciudad de México. Yo me pregunto para qué se aumento un peso en esta Legislatura el precio del boleto del Metro. ¿En dónde está esa inversión, en dónde ha quedado ese dinero, será acaso en las campañas para Jefe de Gobierno o para jefes delegacionales o para un partido político?

Hemos visto cómo bajan las mismas aguas hacia el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Hemos visto que somos el único país donde tenemos cascadas subterráneas en el metro y este Gobierno del Distrito Federal o se hace ciego o se hace mudo, eso sí paseándose con la esposita por todo el mundo, pero que se frieguen los capitalinos, que se frieguen los que deben de

utilizar el Metro. A esos ni los ven ni los oyen, pues hay que tener su vieja escuela salinista, claro Marcelo nunca la va a olvidar.

En dónde quedan esos miles de jóvenes, en dónde quedan esos miles de usuarios, personas de la tercera edad, donde no pueden llegar a sus domicilios porque el señor Jefe de Gobierno no quiere invertir ni un solo peso en mantener las instalaciones del Metro. Hay que seguir teniendo inundaciones, hay que ver que alguien se ahogue para decir *ahora sí vamos a hacer algo por el Metro*. Es lamentable ver nuestro Sistema de Transporte Colectivo como si estuviéramos en los mismos canales de Xochimilco, cuando en vez de trajineras deben de pasar trenes, y eso es lo único que estamos viendo, que pasa el agua residual por las vías del Sistema de Transporte Colectivo.

En las estaciones Agrícola Oriental y Pantitlán de la Línea A, así como las estaciones Terminal Aérea, Hangares y Oceanía de la Línea 5 estuvieron fuera de servicio debido al alza en el nivel de agua de la lluvia. Con esta situación se hace evidente la necesidad de intensificar el mantenimiento en las instalaciones del servicio de transporte colectivo al ser evidente el desgaste tanto en trenas como instalaciones, pero no pedimos que solo vayan y lo pinten, lo que pedimos es un verdadero mantenimiento, que le inviertan al Metro, mas no a las campañas políticas.

Por eso el acuerdo es: Se solicita al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Servicio de Transporte Colectivo, realizar el verdadero mantenimiento permanente en las 175 estaciones y en los 362 trenes con los que cuenta este medio de transporte.

Que ojalá, señores diputados de la mayoría, no nada más vayan a pedir el voto diciendo que están del lado de la gente, de la economía popular, pero ya cuando llegan aquí hay que seguir la línea del Gobierno del Distrito Federal o si no ya no les dejan sus prebendas.

Qué lamentable es proteger a este Gobierno del Distrito Federal que prefiere andarse paseando por el mundo con la noviecita o la esposa que andar invirtiendo en el transporte de miles de ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del PRI.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Someto a su consideración el presente punto de acuerdo para exhortar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Leticia Bonifaz Alfonzo, para que expidan el Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Diputado Presidente, con fundamento en los Artículos 122 base primera fracción I Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, su servidor y el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

El pasado 8 de diciembre de 2011 esta honorable Legislatura tuvo a bien en decretar la expedición de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y

Sustentable del Distrito Federal, señalando en su Artículo Cuarto Transitorio que es obligación del Poder Ejecutivo Local la expedición del Reglamento de dicha ley, esto dentro de un término no mayor a los dos meses siguientes a la entrada en vigor del referido ordenamiento jurídico.

Es de gran importancia la publicación de dicho Reglamento toda vez que es la herramienta con la que cuentan los campesinos del Distrito Federal por contener las reglas y bases con las que el gobierno y el sector rural dispondrán para poder maximizar el potencial del territorio agrícola de nuestra ciudad.

Cabe mencionar que la zona rural de la Capital de la República Mexicana es mayor que la zona urbana, teniendo en claro la vital importancia de la expedición del Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, reconociendo el potencial del campo del Distrito Federal como impulsor económico, así como una gran fuente generadora de oportunidades para los habitantes de las demarcaciones territoriales que conforman el cinturón verde.

Aunado a esto la competencia global a la que nos enfrentamos día a día nos orilla a contar con los instrumentos jurídico administrativos necesarios para estar a la altura de las necesidades y exigencias de los habitantes de esta Ciudad, para que nuestro campo se posicione de una forma competitiva dentro del marco de producción y abastecimiento agropecuario, además de garantizar su sustentabilidad.

Aunado a lo anterior, es de apelar a la vocación de servicio y tacto profesional con la que el Jefe de Gobierno ha sacado adelante su administración en los últimos años, teniendo la certeza que dicho reglamento nos permitirá alcanzar los objetivos planteados y garantizar la sustentabilidad en nuestro territorio rural que conforma el Distrito Federal, ya que como hemos visto este gobierno ha tenido dentro de sus principales ejes de acción la conservación del medio ambiente, así como la optimización de los recursos naturales que produce la zona agrícola que conforma el Distrito Federal, por lo que las generaciones futuras del sector rural se verán beneficiadas y en consecuencia agradecidas por las herramientas jurídicas con las que cuentan derivadas de la expedición del reglamento en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Leticia Bonifaz Alfonzo, para que expida el Reglamento de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 han sido trasladados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Un enfrentamiento entre jóvenes adolescentes tuvo lugar el pasado sábado 4 de agosto del presente año en las inmediaciones de las instalaciones del Metro Chabacano, en la que de acuerdo con los medios de comunicación, 5 jóvenes, 1 hombre de 36 años y 2 menores de edad fueron detenidos por la Procuraduría Capitalina, luego de su participación en el ataque contra *reggaetoneros*.

Las redes sociales como el *Facebook* fueron el medio idóneo para que grupos porriles lanzaran la convocatoria en la que se describía la forma de vestimenta y la petición de asistir con cadenas y tubos para agredir a los jóvenes *reggaetoneros*, quienes de acuerdo con investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, asistirían a una fiesta muy cerca del lugar donde los agresores se reunieron.

En el enfrentamiento del sábado pasado, los porros lanzaron petardos en los andenes y pasillos del Metro, así como en la vía pública, mismos que alcanzaron a un joven acomodador de carros, quien resultó lesionado en un brazo. Es importante resaltar que este tipo de actos vandálicos continúe en ascenso en las diferentes estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que de forma coordinada incrementen la seguridad en las 175 Estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de evitar la introducción de petardos que pongan en peligro la integridad física de los usuarios.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que implemente operativos de disuasión en aquellos puntos de reunión en los que son convocados los grupos porriles a través de las redes sociales con el único motivo de agredir a los grupos antagónicos, como es el caso de los *reggaetoneros*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo suscrita por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión correspondiente, como a continuación se detalla: Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen actividades de tipo cultural en los parques, plazas y jardines de la delegación con el propósito de rescatar estos espacios públicos que actualmente se encuentran abandonados y en manos de la delincuencia. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal la integración de una propuesta para facilitar la operación de los Gobiernos Delegacionales en materia presupuestal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Con la finalidad de concluir el procedimiento de la reforma política de la ciudad, en fecha 13 de octubre del año 2009 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la creación de la Comisión Especial para la Reforma Política, la cual fue instalada el 22 de octubre del año 2009.

Después de un intenso debate, de muchas consultas, foros y de amplios esfuerzos para consensuar el contenido y alcance de la propuesta, con fecha 11 de agosto del 2010 la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo hizo entrega de la iniciativa a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.

La iniciativa presentada busca, entre otros fines, que el gobierno local decida sobre su capacidad de endeudamiento, al Poder Legislativo le dota de las mismas facultades que el resto de los Congresos locales y al Poder Judicial le brinda una mayor autonomía en su gestión. También dicha reforma pretendía otorgar al Jefe de Gobierno de mayores facultades para poder remover de sus cargos a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, así como el poder nombrarlos respectivamente.

A nivel delegacional la propuesta contemplaba, entre otras cosas, fortalecer las finanzas de los órganos político administrativos otorgándoles capacidad recaudatoria propia y la facultad de emitir deuda pública, así como autonomía técnica y operativa en la prestación de diversos servicios públicos. De la misma manera esta reforma pretendía generar mucho mayores facultades a los gobiernos delegacionales en las distintas materias de su competencia.

No obstante lo anterior, esta reforma tan importante para la Ciudad no ha sido considerada en el Senado de la República, por tal motivo diversos jefes delegacionales han propuesto avanzar en una reforma administrativa a nivel local que fortalezca la gestión pública y la atención de los servicios que tienen a su cargo. Las propuestas involucrarían una serie de modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, al Código Fiscal, a la Ley de Adquisiciones, así como a la Ley de Obras Públicas, todas del Distrito Federal.

En tal sentido se ha planteado desarrollar una agenda de reformas que establezcan un esquema de coordinación entre el gobierno central y los gobiernos delegacionales para dotar de mayores facultades a las delegaciones en materia de presupuesto, programación y gasto público, es decir proporcionarles un mayor margen de la integración de los programas

operativos anuales y otorgarles la facultad directa del ejercicio de su presupuesto.

En materia de verificaciones es importante establecer la obligación del Instituto de Verificación Administrativa y demás autoridades de control para que mantengan informadas a las delegaciones de las acciones realizadas en cada demarcación, así como el estado en el que se encuentran los procedimientos que les fueron solicitados, generando una mucho mayor y estrecha coordinación entre el INVEA y cada uno de los gobiernos delegacionales.

En el ámbito de la protección civil y seguridad pública se requiere avanzar en una mayor colaboración entre el gobierno central y las delegaciones considerando esquemas de desconcentración en áreas en las que las delegaciones pueden tener mayor participación y responsabilidades.

Por lo antes expuesto y toda vez que los gobiernos delegacionales son quienes están más cercanos a la ciudadanía, además de que están obligados a generar los servicios públicos que justamente mantienen en cada una de las colonias, se pone a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica, ambas del Gobierno del Distrito Federal, la integración de una propuesta para facilitar la operación de los gobiernos delegacionales en materia presupuestal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal la realización de obras de mitigación de impacto urbano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Gracias, con su permiso diputado Presidente.

El uso de suelo es uno de los conceptos bases para regular los temas de desarrollo urbano en la ciudad. Este es uno de los instrumentos fundamentales de ordenamiento del territorio que se estructuran a partir de los programas delegacionales de desarrollo urbano, los programas parciales y las normas en la materia que emite la Asamblea Legislativa con el objetivo fundamental de dar una estructura a la ciudad con una visión sustentable y sostenible, así como cuando un particular desea realizar una construcción debe sujetarse al uso de suelo permitido en el predio que posee.

No obstante este principio general hemos visto que en la práctica la aplicación de la norma tiene múltiples puntos vulnerables que lamentablemente se han traducido en desarrollos inmobiliarios, plazas comerciales, edificios de oficina,

escuelas y muchas otras construcciones que al final de cuentas alteran el orden programado para la zona en la que se ubican.

Esto finalmente daña la vida en las colonias, altera el orden urbano, genera presiones en la demanda de servicios e incluso rompe con las tradiciones y el carácter de sitios con valor histórico y cultural para la ciudad.

Algunos puntos vulnerables apuntan en forma destacada al reclamo de supuestos derechos generados por parte de los dueños con base en los cuales pueden ampararse y realizar proyectos que no se sujetan a las normas de usos permitidos ya sea en altura o densidad.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha dado seguimiento a estos temas desde un principio, se han presentado puntos de acuerdo pidiendo información a diversas delegaciones sobre los casos que tengan detectados, el seguimiento que se les ha dado y la situación en que se encuentran.

Del mismo modo se han solicitado los dictámenes de impacto urbano, estudios de impacto ambiental, así como información sobre las medidas de mitigación vial y ambiental que se deben aplicar en puntos específicos.

Sin embargo ha habido un posible incumplimiento por parte de algunos desarrolladores que estando obligados a realizar las obras de mitigación del impacto urbano no las realizan por múltiples factores y consecuencias.

Hemos recibido en esta Asamblea Legislativa una serie de quejas de distintos comités ciudadanos y vecinos de la delegación Alvaro Obregón en el sentido de que se han venido generando una serie de desarrollos inmobiliarios, principalmente en la zona de Las Aguilas, San Antonio y también Tizapán y Tizapán Pueblo, y de la misma manera estos vecinos solicitan a esta Asamblea información sobre las obras de mitigación del impacto urbano que se han generado por parte de estos desarrollos inmobiliarios.

Por esta razón es que se presenta este punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal informe a detalle sobre las condiciones y medidas de mitigación impuestas a desarrollos inmobiliarios y obras en la Delegación Alvaro Obregón,

así como informe sobre el avance del cumplimiento y las medidas de apremio que en su caso se hayan o se estén aplicando.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los órganos político administrativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso diputado Presidente.

A la Oficina de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, se han presentado solicitudes de vecinos de diferentes delegaciones, pidiendo la intervención de este órgano legislativo para que se solicite a las autoridades competentes la verificación de establecimientos mercantiles que incumplen con la ley en la materia.

Entre las irregularidades denunciadas, destacan establecimientos mercantiles de abarrotes y comestibles en general como *OXXO*, *Seven&Eleven*, *Extra*, *Súper7* y vinaterías y tiendas de abarrotes que venden bebidas alcohólicas en envase abierto, permitiendo incluso su consumo en el interior de los establecimientos.

Asimismo, solicitan al revisión y verificación de establecimientos mercantiles que con envase cerrado venden también bebidas alcohólicas fuera del horario determinado por el artículo 36 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, el cual señala que la venta sólo podrá realizarse de las 07:00 horas a las 24:00 horas.

De acuerdo con el artículo 66 de la ley en referencia, el incumplimiento a dicho precepto se sanciona con el equivalente de 351 a 2 mil 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

A través de distintos medios de comunicación, hemos conocido igualmente la posición de algunos jefes delegacionales y del Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, sin embargo consideramos que no se han tomado las medidas necesarias para atender dicha situación y por eso justamente la queja y solicitud de los vecinos.

En tal sentido es importante que las jefaturas delegacionales a través de los verificadores que tienen adscritos, lleven a cabo acciones dentro de sus respectivos ámbitos para que en las tiendas de abarrotes de conveniencia y vinaterías no se venda alcohol en envases abiertos ni fuera de los horarios señalados por la ley.

Toda vez que el Legislativo tiene facultad de representar los intereses, inquietudes y demandas de los ciudadanos ante las autoridades competentes, con fundamento en lo establecido por el artículo 7° apartado B fracción I inciso A) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa que faculta a las

delegaciones para ordenar a los verificadores del Instituto la relación de visitas de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición para quedar como sigue:

Punto acuerdo.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de los órganos político administrativos a que garanticen el cumplimiento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en lo relativo a los horarios de venta de alcohol en tiendas de abarrotes de conveniencia y vinaterías.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7 y 17.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Jaime Rodríguez Almeida, y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de no presentar ante los medios de comunicación electrónicos e impresos a los presuntos o probables responsables de la comisión de un delito, en tanto no se acredite su responsabilidad mediante sentencia firme de autoridad judicial, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad se denomine a uno de los trenes de este servicio público con los nombres de *Víctor Manuel Miranda Martínez* y *Esteban Cervantes Barrera*, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez, me permito presentar a este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

El pasado 18 de septiembre del 2009 en las instalaciones del Metro Balderas el elemento de la Policía Bancaria e Industrial Víctor Manuel Miranda Martínez, así como el ciudadano Esteban Cervantes Barrera, detuvieron a un sujeto que pretendía realizar daños a algunos vagones del Metro y que momentos después sacó un arma y amenazó con disparar a los usuarios que viajaban en ese momento.

Ante el hecho, tanto el policía como el ciudadano entregaron sus vidas para detener al sujeto que se encontraba fuera de sí y que amenazaba con atentar contra más vidas humanas.

Estas conductas solidarias recibieron por parte de la sociedad y de la Asamblea Legislativa el reconocimiento a su sacrificio mediante las Medallas al Mérito Policial y Ciudadano, respectivamente.

A pesar del tiempo, la huella de sus acciones consideramos deben trascender. Actos como éste contribuyen a construir una sociedad más solidaria porque implican la rendición de los valores fundamentales del hombre.

Las condiciones de desgarramiento del tejido social nos deben hacer resaltar estos hechos para que nunca vuelvan a ocurrir, pero sobre todo para generar una conciencia solidaria y de respeto entre los que habitamos esta gran Ciudad.

En el contexto de que el Gobierno de la Ciudad está realizando reconocimientos ciudadanos que han prestado algún servicio a la Ciudad, consideramos importante se incluya los nombres de *Víctor Manuel Miranda Martínez* y *Esteban Cervantes Barrera* entre las personas homenajeadas. Las acciones de estas personas los colocan a la altura de ciudadanos ejemplares como Cuauhtémoc Cárdenas, Elena Poniatowska, Rosario Ibarra y Mario Molina, quienes ya han sido reconocidos en esta modalidad.

Por lo anterior expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por su aportación a la sociedad se denomine a uno de los trenes de este servicio

público con los nombres de *Víctor Manuel Miranda Martínez y Esteban Cervantes Barrera*.

Suscribe la diputada Aleida Alavez Ruiz y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-**

Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, Diputación Permanente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** En consecuencia se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:50 Horas)**

